



**Informe justificativo del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. sobre las propuestas de ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros de la Sociedad**

Madrid, 27 de marzo de 2025

# **INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN, NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD**

## **I. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “ACS” o la “Sociedad”) en su reunión de 27 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, “Ley de Sociedades de Capital”), que exige la formulación de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros en el marco de las propuestas de ratificación, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 8 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y el 9 de mayo de 2025, en segunda convocatoria, bajo el punto Segundo del Orden del Día.

Para la elaboración de este informe, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta el informe y las propuestas que la Comisión de Nombramientos ha emitido en relación con la ratificación, nombramiento y reelección de los candidatos, que se adjuntan como Anexos y recogen la información requerida en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración hace suyos en todos sus términos el informe y las propuestas de la Comisión de Nombramientos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y 3.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, las propuestas de reelección como Consejeros de doña Carmen Fernández Rozado y don José Eladio Seco Domínguez, adscritos a la categoría de Consejeros Independientes, se someten a la Junta General Ordinaria de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos, y la propuesta de ratificación y nombramiento como Consejero de don Isidro Fainé Casas con la categoría de Consejero Dominical, se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos. A su vez, de conformidad con el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, dichas propuestas serán objeto de votación separada.

Conforme a las propuestas referidas, el número de miembros del Consejo de Administración se mantendrá en catorce.

El Consejo de Administración considera que, en caso de aprobarse la ratificación y nombramiento y las reelecciones propuestas, continuará contando con las capacidades,

conocimientos y experiencias necesarios para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene la información sobre la identidad, currículum y categoría de los Consejeros cuya ratificación, nombramiento o reelección se propone y será publicado, junto con el informe y las propuestas anexos de la Comisión de Nombramientos, en la página web de la Sociedad ([www.grupoacs.com](http://www.grupoacs.com)) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

## **II. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DON ISIDRO FAINÉ CASAS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL**

### **Perfil y experiencia profesional**

Nacido en Manresa en 1942. Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y Académico Emérito de la Real Academia Europea de Doctores.

En la actualidad es vicepresidente del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y presidente de la Fundación “la Caixa” y de CriteriaCaixa. También ocupa la presidencia del World Savings Banks Institute (WSBI) y del Consejo Social y Filantrópico del WSBI-ESBG. Es también presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE) y del Capítulo Español del Club de Roma.

Inició su carrera profesional en banca como director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente, en 1969, incorporarse como director general del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), consejero y director general de Banca Jover (1974) y director general de Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a “la Caixa” como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado director general Adjunto Ejecutivo y en 1999, director general de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014. Fue presidente de CaixaBank, S.A. desde 2011 hasta su renuncia como miembro del Consejo de Administración en el año 2016. Asimismo, fue consejero de Suez, S.A. desde octubre de 2014 hasta octubre de 2020.

### **Categoría del Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Isidro Fainé Casas, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos.3 de la Ley

de Sociedades de Capital, tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Criteria Caixa, S.A.U.

### **Valoración de experiencia, competencia y méritos**

La formación de don Isidro Fainé Casas, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, especialmente en el sector financiero, así como su experiencia en los órganos de dirección de numerosas entidades financieras, acreditan ampliamente que reúne los requisitos y la competencia necesarios para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida su ratificación y nombramiento como Consejero.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base del Informe de la Comisión de Nombramientos y teniendo especialmente en cuenta su formación en Ciencias Económicas y Financieras, así como su amplia experiencia en el sector financiero, ocupando múltiples cargos de dirección en distintas entidades bancarias, considera que don Isidro Fainé Casas posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical de la Sociedad.

### **Propuesta:**

*“Ratificar y nombrar a don Isidro Fainé Casas, de nacionalidad española, mayor de edad, Doctor en Ciencias Económicas y de profesión Economista, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Dominical, por el periodo estatutario de cuatro años, previo informe de la Comisión de Nombramientos”.*

## **III. REELECCIÓN DE DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ ROZADO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERA INDEPENDIENTE**

### **Perfil y experiencia profesional**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Hacienda Pública por la citada Universidad. Ha realizado el Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School (Universidad de Navarra). Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas.

Empezó su carrera en el año 1984 en el Ministerio de Hacienda, donde además ocupó diversos puestos en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En 1999 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de la Energía, cargo que ocupó hasta 2011. Desde esta fecha, es consultora internacional para el desarrollo y ejecución de planes de negocio de Energía e Infraestructura en distintos

países de América Latina y de Asia. Durante los años 2012 y 2013 fue miembro del Consejo Asesor de EY. Es miembro del Consejo Asesor de Beragua Capital Advisory. Entre 2021 y 2022 fue consejera de Primafrio y, desde 2015 hasta 2024 fue consejera y miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno Societario y Sostenibilidad de EDP (Energías de Portugal) en Lisboa.

Es profesora en distintas universidades y escuelas de negocio españolas y extranjeras, así como autora de numerosos artículos y publicaciones en Fiscalidad, Energía y Sostenibilidad.

### **Categoría de la Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, doña Carmen Fernández Rozado ocupa en la actualidad el cargo de Consejera Independiente de la Sociedad, al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, doña Carmen Fernández Rozado ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos para su reelección por la Junta General en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, reuniendo los requisitos para su adscripción a la categoría de Independiente.

### **Valoración de experiencia, competencia y méritos**

La formación de doña Carmen Fernández Rozado, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, como miembro tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones de Auditoría y Sostenibilidad y de Nombramientos, acreditan que reúne los requisitos y la competencia necesarios para ocupar el cargo de Consejera Independiente de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida su reelección.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y teniendo en cuenta especialmente su formación en Ciencias Económicas y Empresariales, así como su experiencia como Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas y como Consejera de otras sociedades cotizadas y no cotizadas, nacionales e internacionales, junto con su amplia experiencia dentro del Grupo ACS, considera que doña Carmen Fernández Rozado posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejera Independiente de la Sociedad.

**Propuesta:**

*“Reelegir a doña Carmen Fernández Rozado, de nacionalidad española, mayor de edad, de profesión Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejera Independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos”.*

**IV. REELECCIÓN DE DON JOSÉ ELADIO SECO DOMÍNGUEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACS CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO INDEPENDIENTE**

**Perfil y experiencia profesional**

Nacido en Veguellina de Órbigo (León) en 1947. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Superior de ICCP de Madrid, en la especialidad de Transportes, Puertos y Urbanismo.

Empezó su carrera profesional en 1972 en la empresa pública de ingeniería INECO en la que desempeñó distintos puestos hasta llegar a Director Internacional, incorporándose en 1988 a RENFE, donde ocupó diversos puestos. En el año 2000 fue nombrado Presidente Ejecutivo de INECO hasta el año 2002 en que fue nombrado Presidente-Director General de AENA, cargo que ejerció hasta el año 2004 en el que fue nombrado Asesor de la Presidencia de RENFE.

Ha desempeñado labores como Senior Advisor de Oca, S.A., Prointec, Collosa, Incosa, National Express-Alsa, Menzies Aviation y Stadler Rail y ha sido Presidente del Consorcio español para la concesión y explotación de la línea de alta velocidad Río Janeiro-Sao Paulo-Campinas (Brasil). En la actualidad, es Senior Advisor de Kearney.

**Categoría del Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don José Eladio Seco Domínguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades de Capital, tiene la consideración de Consejero Independiente al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, don José Eladio Seco Domínguez ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos para su reelección por la Junta General en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, reuniendo los requisitos para su adscripción a la categoría de Independiente.

### **Valoración de experiencia, competencia y méritos**

La formación de don José Eladio Seco Domínguez, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, su conocimiento del funcionamiento de ACS y sus negocios y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, como miembro tanto del Consejo de Administración como de la Comisión de Retribuciones y como Presidente de la Comisión de Auditoría, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Independiente de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida su reelección.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y teniendo en cuenta especialmente su formación y su amplia experiencia en los sectores de ingeniería e infraestructuras, y particularmente dentro del Grupo ACS, considera que don José Eladio Seco Domínguez posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente de la Sociedad.

### **Propuesta:**

*“Reelegir a don José Eladio Seco Domínguez, de nacionalidad española, mayor de edad, de profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos”.*

## **V. CONTRIBUCIÓN DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS A LA DIVERSIDAD EN EL SENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Al elaborar el presente Informe, el Consejo de Administración de ACS ha tenido en cuenta los criterios considerados por la Comisión de Nombramientos en su informe y propuestas respecto de la ratificación, nombramiento y reelecciones de los Consejeros que se proponen a la Junta General Ordinaria de Accionistas. En este sentido, ha valorado tanto la idoneidad individual de cada uno de los Consejeros – incluyendo la evaluación positiva del desempeño de sus cargos hasta ahora – como la adecuada diversidad del conjunto del Consejo de Administración, de modo que la ratificación y nombramiento y las reelecciones que se proponen contribuyan a la pluralidad de formación, conocimientos, experiencias profesionales y capacidades que mejor sirvan al pleno ejercicio de sus funciones por el Consejo de Administración de ACS. Esta valoración se ha realizado el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de sus miembros aprobada por el Consejo en su reunión del día 19 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la complejidad del Grupo, las diferentes

jurisdicciones en las que opera y la necesidad de que el seno del Consejo cuente con la independencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, el Consejo de Administración de ACS, con el apoyo y la colaboración de la Comisión de Nombramientos, mantiene una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno nacionales e internacionales y, en este sentido, vela particularmente en las ratificaciones y reelecciones por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el fin de mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto, preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.

Actualmente, el porcentaje de Consejeros Independientes es del 50%, representando, por tanto, la mitad de los miembros del Consejo de Administración, siendo el porcentaje de Consejeras de más del 42%, cumpliendo así con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2026.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración valora positivamente la ratificación y nombramiento y las reelecciones que se proponen dadas las aportaciones de los referidos Consejeros y la experiencia acumulada en distintos sectores de máxima utilidad para la Sociedad y su acreditada capacidad de gestión de ACS y su Grupo que han venido contribuyendo de forma relevante al eficaz funcionamiento tanto del Consejo como de las Comisiones de las que forman parte.

Madrid, a 27 de marzo de 2025.

## ANEXO I

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON ISIDRO FAINÉ CASAS**

#### **1. Introducción**

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, “**Ley de Sociedades de Capital**”) y en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “**ACS**” o la “**Sociedad**”), las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Independientes deben ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos ha tenido en cuenta la actual composición del Consejo de Administración, considerando que el mismo reúne en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencias adecuados para atender eficazmente las actividades de ACS y su Grupo, y, además, en atención a la diversidad de perfiles, la Sociedad cuenta a fecha del presente Informe con un 50% de Consejeros Independientes y con más de un 42% de Consejeras en el seno del Consejo, cumpliendo con las mejores prácticas en materia de buen gobierno tanto nacionales como internacionales.

En consecuencia, con la ratificación y nombramiento de don Isidro Fainé Casas que se propone, el Consejo de Administración, dados los diversos perfiles integrantes del mismo, continuaría contando con plena capacidad para adoptar decisiones de forma autónoma e independiente en interés de la Sociedad.

#### **2. Perfil y experiencia profesional**

Nacido en Manresa en 1942. Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y Académico Emérito de la Real Academia Europea de Doctores.

En la actualidad es vicepresidente del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y presidente de la Fundación “la Caixa” y de CriteriaCaixa. También ocupa la presidencia del World Savings Banks Institute (WSBI) y del Consejo Social y Filantrópico del WSBI-ESBG. Es también presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE) y del Capítulo Español del Club de Roma.

Inició su carrera profesional en banca como director de Inversiones en el Banco Atlántico en 1964, para posteriormente, en 1969, incorporarse como director general del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), consejero y director general de Banca Jover (1974) y director general de Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a “la Caixa” como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado director general Adjunto Ejecutivo y en 1999, director general de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014. Fue presidente de CaixaBank, S.A. desde 2011 hasta su renuncia como miembro del Consejo de Administración en el año 2016. Asimismo, fue consejero de Suez, S.A. desde octubre de 2014 hasta octubre de 2020.

### **3. Fecha de nombramiento como Consejero de ACS**

Don Isidro Fainé Casas fue nombrado Consejero de ACS el 30 de julio de 2024 por el Consejo de Administración mediante el procedimiento de cooptación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 244 y 529 decies.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 3 del Reglamento del Consejo de Administración, proponiéndose por tanto a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la base de lo anterior su ratificación y nombramiento como Consejero de la Sociedad.

### **4. Pertenencia a otros Consejos de Administración**

Don Isidro Fainé Casas es Presidente del Consejo de Administración de Criteria Caixa, S.A.U. y de la Fundación Bancaria Caixa D Estalvis I Pensions de Barcelona, así como del World Savings Banks Institute (WSBI) y del Consejo Social y Filantrópico del WSBI-ESBG. Es también presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE) y del Capítulo Español del Club de Roma.

### **5. Acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que es titular**

Don Isidro Fainé Casas no es titular de acciones de la Sociedad ni de opciones sobre ellas.

### **6. Categoría del Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don Isidro Fainé Casas, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.3 de la Ley de Sociedades de Capital, tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Criteria Caixa, S.A.U.

### **7. Valoración de idoneidad**

La Comisión de Nombramientos ha valorado la idoneidad de don Isidro Fainé Casas teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo y, esencialmente, la honorabilidad comercial y profesional y sus conocimientos y experiencia, con la

consiguiente aportación a la diversidad del conjunto del Consejo de Administración, así como su desempeño desde su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración y, de esta forma, su contribución al buen gobierno de la Sociedad, valorando especialmente su formación en Ciencias Económicas y Financieras y su amplia experiencia en el sector financiero.

La Comisión considera por todo ello que don Isidro Fainé Casas reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración conforme a la referida matriz de competencias, teniendo en cuenta las exigencias legales al respecto y todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de sus miembros aprobada por el Consejo en su reunión del día 19 de diciembre de 2024, tomando asimismo en consideración las recomendaciones de buen gobierno en esta materia y lo dispuesto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

A su vez, teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al cargo de Consejero de ACS, la Comisión de Nombramientos ha analizado el resto de las ocupaciones del candidato, considerando que don Isidro Fainé Casas tiene la disponibilidad suficiente para desempeñar correctamente sus funciones como Consejero de la Sociedad.

#### **8. Informe favorable**

Como resultado de todo lo anterior, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de ACS, la Comisión de Nombramientos considera que don Isidro Fainé Casas cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo de Consejero Dominical, por lo que ha acordado elevar al Consejo de Administración su informe favorable sobre la propuesta de ratificación y nombramiento del Sr. Fainé Casas como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero Dominical.

Madrid, a 27 de marzo de 2025.

## ANEXO II

### **PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE REELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ ROZADO**

#### **1. Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 529 decies.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, “**Ley de Sociedades de Capital**”) y 3 del Reglamento del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “**ACS**” o la “**Sociedad**”), las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponden a la Comisión de Nombramientos si se trata de Consejeros Independientes.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos ha tenido en cuenta la actual composición del Consejo de Administración, considerando que el mismo reúne en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencias adecuados para atender eficazmente las actividades de ACS y su Grupo y demás criterios de diversidad, habiendo alcanzado un 50% de Consejeros Independientes y más de un 42% de Consejeras en el seno del Consejo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2026, y con las mejores prácticas en materia de buen gobierno tanto nacionales como internacionales.

En consecuencia, con la reelección de doña Carmen Fernandez Rozado como Consejera Independiente que se propone, el Consejo de Administración, dados los diversos perfiles integrantes del mismo, continuaría contando con plena capacidad para adoptar decisiones de forma autónoma e independiente en interés de la Sociedad.

#### **2. Perfil y experiencia profesional**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Hacienda Pública por la citada Universidad. Ha realizado el Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School (Universidad de Navarra). Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas.

Empezó su carrera en el año 1984 en el Ministerio de Hacienda, donde además ocupó diversos puestos en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En 1999 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de la Energía, cargo que ocupó hasta 2011. Desde esta fecha, es consultora internacional para

el desarrollo y ejecución de planes de negocio de Energía e Infraestructura en distintos países de América Latina y de Asia. Durante los años 2012 y 2013 fue miembro del Consejo Asesor de EY. Es miembro del Consejo Asesor de Beragua Capital Advisory. Entre 2021 y 2022 fue consejera de Primafrio y, desde 2015 hasta 2024 fue consejera y miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno Societario y Sostenibilidad de EDP (Energías de Portugal) en Lisboa.

Es profesora en distintas universidades y escuelas de negocio españolas y extranjeras, así como autora de numerosos artículos y publicaciones en Fiscalidad, Energía y Sostenibilidad.

### **3. Fecha de nombramiento como Consejero de ACS y de las posteriores reelecciones en el cargo**

Doña Carmen Fernández Rozado fue nombrada Consejera de ACS el 28 de febrero de 2017 y fue reelegida posteriormente el 7 de mayo de 2021.

### **4. Pertenencia a otros Consejos de Administración**

En la actualidad, doña Carmen Fernández Rozado no forma parte de Consejos de Administración distintos de la Sociedad.

### **5. Acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que es titular**

Doña Carmen Fernández Rozado es titular de forma directa de 696 acciones de ACS.

### **6. Categoría del Consejero:**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, doña Carmen Fernández Rozado ocupa en la actualidad el cargo de Consejera Independiente de la Sociedad, al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que el 28 de febrero de 2029 doña Carmen Fernández Rozado cumplirá doce años como Consejera de ACS, de manera que en ese momento, de continuar siendo Consejera, deberá procederse a su recalificación.

### **7. Valoración de idoneidad**

La Comisión de Nombramientos ha valorado la idoneidad de doña Carmen Fernández Rozado teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo y, esencialmente, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, y su consiguiente aportación a la diversidad del conjunto del Consejo de Administración, así como su desempeño del cargo en los mandatos precedentes y, de esta forma, su contribución al buen gobierno de la Sociedad. Asimismo, ha valorado especialmente su formación en Ciencias Económicas y Empresariales, así como su experiencia como Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas y como Consejera de otras

sociedades cotizadas y no cotizadas, nacionales e internaciones, y su amplia experiencia dentro del Grupo ACS.

La Comisión considera por todo ello que doña Carmen Fernández Rozado reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración conforme a la referida matriz de competencias, teniendo en cuenta las exigencias legales al respecto y los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de sus miembros aprobada por el Consejo en su reunión del día 19 de diciembre de 2024, tomando asimismo en consideración las recomendaciones de buen gobierno en esta materia y lo dispuesto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

A su vez, teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al cargo de Consejero, la Comisión de Nombramientos ha analizado el resto de las ocupaciones profesionales del candidato, considerando que doña Carmen Fernández Rozado tiene la disponibilidad suficiente para continuar desempeñando correctamente sus funciones como Consejero de la Sociedad.

## **8. Propuesta**

Como resultado de todo lo anterior, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de ACS, la Comisión de Nombramientos realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas:

*“Reelegir a doña Carmen Fernández Rozado, de nacionalidad española, mayor de edad, de profesión Inspectora de Hacienda del Estado y Auditora de Cuentas, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejera Independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos”.*

Madrid, a 27 de marzo de 2025.

### ANEXO III

## **PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DON JOSÉ ELADIO SECO DOMÍNGUEZ**

### **1. Introducción**

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, “**Ley de Sociedades de Capital**”) y en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “**ACS**” o la “**Sociedad**”), las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponden a la Comisión de Nombramientos si se trata de Consejeros Independientes deben ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos ha tenido en cuenta la actual composición del Consejo de Administración, considerando que el mismo reúne en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencias adecuados para atender eficazmente las actividades de ACS y su Grupo, y, además, en atención a la diversidad de perfiles, la Sociedad cuenta a fecha del presente Informe con un 50% de Consejeros Independientes y con más de un 42% de Consejeras en el seno del Consejo, cumpliendo con las mejores prácticas en materia de buen gobierno tanto nacionales como internacionales.

En consecuencia, con la reelección de don José Eladio Seco Domínguez como Consejero Independiente que se propone, el Consejo de Administración, dados los diversos perfiles integrantes del mismo, continuaría contando con plena capacidad para adoptar decisiones de forma autónoma e independiente en interés de la Sociedad.

### **2. Perfil y experiencia profesional**

Nacido en Veguellina de Órbigo (León) en 1947. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Superior de ICCP de Madrid, en la especialidad de Transportes, Puertos y Urbanismo.

Empezó su carrera profesional en 1972 en la empresa pública de ingeniería INECO en la que desempeñó distintos puestos hasta llegar a Director Internacional, incorporándose en 1988 a RENFE, donde ocupó diversos puestos. En el año 2000 fue nombrado Presidente Ejecutivo de INECO hasta el año 2002 en que fue nombrado Presidente-Director General de AENA, cargo que ejerció hasta el año 2004 en el que fue nombrado Asesor de la Presidencia de RENFE.

Ha desempeñado labores como Senior Advisor de Oca, S.A., Prointec, Collosa, Incosa, National Express-Alsa, Menzies Aviation y Stadler Rail y ha sido Presidente del Consorcio español para la concesión y explotación de la línea de alta velocidad Río Janeiro-Sao Paulo-Campinas (Brasil). En la actualidad, es Senior Advisor de Kearney.

### **3. Fecha de nombramiento como Consejero de ACS y de las posteriores reelecciones en el cargo**

Don José Eladio Seco Domínguez fue nombrado Consejero de ACS el 22 de diciembre de 2016 y fue reelegido posteriormente el 7 de mayo de 2021.

### **4. Pertenencia a otros Consejos de Administración**

En la actualidad, don José Eladio Seco Domínguez no forma parte de Consejos de Administración distintos de la Sociedad.

### **5. Acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que es titular**

Don José Eladio Seco Domínguez no es titular de acciones de ACS.

### **6. Categoría del Consejero:**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de ACS, don José Eladio Seco Domínguez, al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodécimos.4 de la Ley de Sociedades de Capital, ocupa el cargo de Consejero Independiente.

Se hace constar que el 22 de diciembre de 2028 don José Eladio Seco Domínguez cumplirá doce años como Consejero de ACS, de manera que en ese momento, de continuar siendo Consejero, deberá procederse a su recalificación.

### **7. Valoración de idoneidad**

La Comisión de Nombramientos ha valorado la idoneidad de don José Eladio Seco Domínguez teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo y, esencialmente, la honorabilidad comercial y profesional y sus conocimientos y experiencia, con la consiguiente aportación a la diversidad del conjunto del Consejo de Administración, así como su desempeño del cargo en los mandatos precedentes y, de esta forma, su contribución al buen gobierno de la Sociedad, valorando especialmente su formación en Ingeniería en la especialidad de transportes, puertos y urbanismo y su amplia experiencia dentro del Grupo ACS.

La Comisión considera por todo ello que don José Eladio Seco Domínguez reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración conforme a la referida matriz de competencias, teniendo en cuenta las exigencias legales al respecto y todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección

de sus miembros aprobada por el Consejo en su reunión del día 19 de diciembre de 2024, tomando asimismo en consideración las recomendaciones de buen gobierno en esta materia y lo dispuesto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

A su vez, teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al cargo de Consejero, la Comisión de Nombramientos ha analizado el resto de las ocupaciones del candidato, considerando que don José Eladio Seco Domínguez tiene la disponibilidad suficiente para continuar desempeñando correctamente sus funciones como Consejero de la Sociedad.

## **8. Propuesta**

Como resultado de todo lo anterior, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de ACS, la Comisión de Nombramientos realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas:

*“Reelegir a don José Eladio Seco Domínguez, de nacionalidad española, mayor de edad, de profesión Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos”.*

Madrid, a 27 de marzo de 2025.